

VISTO:

El Expediente N° 71.718/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 342/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Parcial - Area Pedagogía - Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA - Artículo 2° se establece que los requisitos mínimos para acceder a la Categoría de Profesor Asociado son a) Título de Grado no menor de CUATRO (4) años, b) Título de Postgrado o trabajos de investigación u obras académicas que acrediten una formación equivalente al postgrado o Categoría tres (III) o superior de docente investigador del sistema nacional o categoría equivalente en el sistema científico tecnológico nacional y c) Tener una antigüedad no menor de CUATRO (4) años como Docente o Investigador en instituciones universitarias nacionales, provinciales o privadas u otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional; siendo obligatorio al menos UN (1) año como Profesor universitario, interino o concursado y poseer experiencia profesional en el área, en instituciones o en forma independiente o acreditar creación artística o tecnológica; o haber realizado aportes relevantes en el ámbito de su especialidad;

QUE el postulante Juan Carlos María MANCINI no reúne los requisitos establecidos en el Inciso b) - Artículo 2° de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° - Anexo I de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
DISPONE:

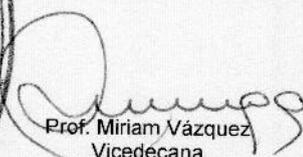
ARTICULO 1°.- EXCLUIR del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Asociado - Dedicación Parcial - Area Pedagogía - Orientación Política Educativa del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado mediante Disposición N° 342/16, al postulante que se consigna en el Anexo del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 21 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría Privada del Decano en el marco de lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
a/c del Decanato
Unidad Académica Río Gallegos

ANEXO



NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
Juan Carlos María MANCINI	17.407.427

371